



Crédito N° 4734904340  
Concepto: Multas Ingresos Fed.  
Importe: \$ 14, 838,554.53  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** SOA TORREON, SA DE CV.  
**DOMICILIO:** BOULEVARD INDEPENDENCIA N° 2120, INTERIOR-302-D, OTE.  
**COLONIA:** NAVARRO.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 28 de Enero del 2020, los suscritos C. Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez y C. Ruth Patricia Sánchez García, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734904340, de fecha 09 de Julio del 2019, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 14, 838,554.53 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SOA TORREON, SA DE CV., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por AGI TECNOLOGIA EN LA PROYECCION EMPRESARIAL, según secretaria de nombre Aurora no proporciona Apellidos, de lo cual exhibe Cedula de Identificación Fiscal de la Empresa, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 28 de Enero del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. EDUARDO D. RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RUTH P. SANCHEZ GARCIA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfm\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734904340 en cantidad de \$ 14,838,554.53, por concepto de Multas de Ingresos Federales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SOA TORREON, SA DE CV., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Boulevard Independencia con N° 2120-Interior 302-D, Ote de la Colonia Navarro no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 12 de Agosto del 2019 y 15 de Agosto del 2019, los Notificadores – Ejecutores C. Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez y C. Ruth Patricia Sánchez García, manifiestan que el Contribuyente C. SOA TORREON, SA DE CV., al tratar de diligenciar el crédito 4734904340 de fecha 09 de Julio del 2019, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por AGI TECNOLOGIA EN LA PROYECCION EMPRESARIAL, según secretaria de nombre Aurora no proporciona Apellidos, de lo cual exhibe Cedula de Identificación Fiscal de la Empresa, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2







### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. SOA TORREON, SA DE CV., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el mandamiento de ejecución, con multa no. IAD020060703-026/09, con **crédito No. 4734904340 en cantidad de \$ 14,838,554.53**, por concepto de Multas de Ingresos Federales. más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SOA TORREON, SA DE CV., que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 28 DE ENERO DEL 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*Handwritten initials: jfcm*





00313

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa IAD020060703-026/09

No, Crédito 4734904340

Adeudo \$ 14,838,554.53 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente IAD0502006/07

NOMBRE: SOA TORREON, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD INDEPENDENCIA #2120 INTERIOR D 302 OTE C.P. 27010

COLONIA: NAVARRO, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: STO050630NN2

CURP:

Acta Circunstanciada de Hechos Para Mandamiento de Ejecución y/o Requerimiento de Pago

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las DIEZ horas con quince minutos del día quince del mes de AGOSTO del año dos mil diecinueve, el suscrito C. RUTH PATRICIA SANCHEZ GARCIA, con número de empleado 84847, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0143/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una

vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Boulevard Independencia oriente número 2120 INT D302 colonia NAVARRO, C.P. 27010, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Boulevard Independencia así como del numero que aparece colocado en fachada del domicilio que corresponde al numero 2120.

a fin de cumplir con el mandamiento de ejecución de fecha 9 de Julio de 2019 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

XLLOTESTADO NOTTENE VALIDEZ. CONSTE: J.

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51







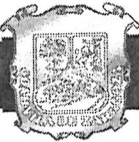
60317

Crédito fiscal numero 4734904340 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. EDUARDO TORRES BURCIABA, quien se identificó con CREDECIAL PARA VOTAR, número 1261034537985, vigencia al 2029, expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, C.C. HECTOR RAMÓN ANTONIO MABALLANES, quien se identificó con CREDECIAL PARA VOTAR, número 1184098889010, vigencia 2013-2023, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: EDIFICIO DE 4 PISOS CON FACCHADA EN PIEDRA COLOR GRIS, ACABADOS CON MOLDEA METALICA COLOR NEGRO Y SU NUMERO EN PARTE POSTERIOR KENSO FACCHADA. AL INTERIOR EL NUM. 3020 ESTA USANDO EN EL TERCER PISO Y SE ENCUENTRA UN ESTUPE EN PUERTA DE VIGILANCIA EN EL EXTERIOR, ES UNA OFICINA. y me atendió una persona quien dijo llamarse solo menciono llamarse ANORA sin apellidos quien se identificó NO SE IDENTIFICA PARA NO DESUAR HACERLO ASI, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 30 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz chata, labios mediano, complexión robusta, cabello lacio, corto y negro, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0143/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro? a lo que me respondió: IGNORO SI OCUPÓ EL DOMICILIO; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: NO SE SI ALGUNA VEZ OCUPÓ EL DOMICILIO; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: DESCONOSCO DICHS DATOS; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: ESTA OCUPADA POR AGO TECNOLOGIA EN LA PROYECCION EMPRESARIAL, ES QUIEN OCUPA EL DOMICILIO FISCAL; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: NINGUNO; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: LO RENTAN; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2120, dicho inmueble se localiza al la recepción del edificio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: EDIFICIO DE 4 PLANTAS EN FACCHADA ACABADO PIEDRA GRIS, CON ACABADOS METALICOS EN COLOR NEGRO Y EL NUMERO 2120 EN EL EXTERIOR, en el cual me atendió PERSONA DE VIGILANCIA quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó POR SEGURIDAD, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad aproximada 35 años, rostro cuadrado, tez morena, nariz ancha.

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. CONSTE. P. S.

Calzada Manuel Ávila Camacho N°2375 Colonia Estrella. C.P. 27010 Torreón Coahuila. Teléfono (871)747-32-51





00311

Labios delgadas, complexión delgada, cabello curto cano y usa bigote cano, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0143/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro? a lo que me respondió: "lo ignora, solo sé que AGI Tecnología ocupa el local n° 302 D"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "no, desconozco lo que me solicita".

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior sin número dicho inmueble se localiza al a un costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: corresponde a Farmacia del Ahorro con fachada color blanco, con piedra color café y vitrales de vidrio con anuncios de productos de la farmacia; domicilio en el cual me atendió una empleada del negocio que estaba detrás de mostrador NO proporcionó su nombre y NO se identificó por motivo de seguridad, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 40 años, rostro ovulado, tez morena, nariz chica, labios menudas, complexión regular, cabello oscuro, largo y negro, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0143/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro? a lo que me respondió: "Desconozco la empresa que busca"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "no, pues no conozco la empresa que busca".

la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados y se procede a dejar sin efectos su Certificado de Sello Digital. La presente acta consta de cuatro fojas.

\* Lo TESTADO NO TIENE VALIDEZ: CONTE: J





00310

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREÓN

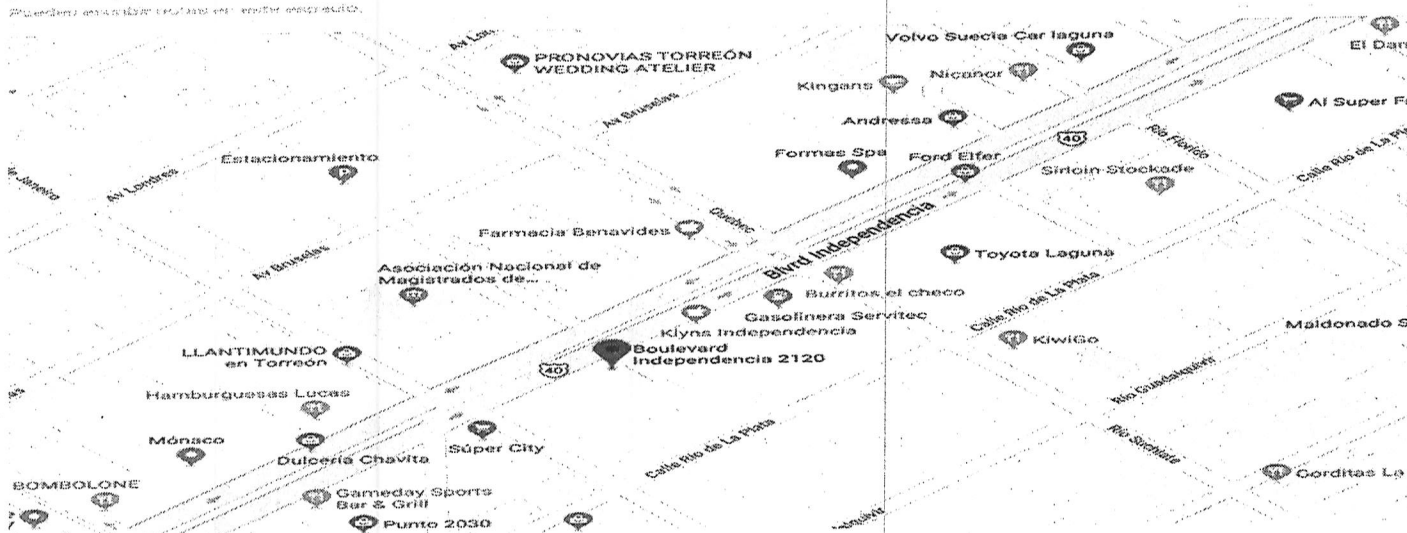
**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

*Lo testado no tiene validez; CONSTE.*

**CROQUIS GOOGLE**

Bivrd Independencia 2120



**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: LUTIA PATRICIA SANCHEZ GARCIA

FIRMA:

**TESTIGO**

NOMBRE: HECTOR RAMON ANTONIO MAGSLOMES

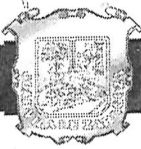
FIRMA:

**TESTIGO**

NOMBRE: EDUARDO TORRES BURCINGA

FIRMA:





00309

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa IAD020060703-026/09

No, Crédito 4734904340

Adeudo \$ 14,838,554.53 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente IAD0502006/07

NOMBRE: SOA TORREON, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD INDEPENDENCIA #2120 INTERIOR D 302 OTE C.P. 27010

COLONIA: NAVARRO, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

R.F.C: STO050630NN2

CURP:

Acta Circunstanciada de Hechos Para Mandamiento de Ejecución y/o Requerimiento de Pago

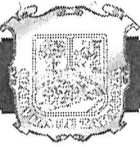
En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Veinte minutos del día Doce del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con número de empleado 51341, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0186/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Boulevard Independencia, número 2120 int 302, colonia Navarro, C.P. 27010, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle de nombre Boulevard Independencia, de nombre Calle Rio Aguanaval y de nombre Calle Rio Sachiate así como la nomenclatura oficial de la ciudad que tiene en su exterior el número 2120

a fin de cumplir con el mandamiento de ejecución de fecha 9 de Julio de 2019 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al

lo testado queda sin validez

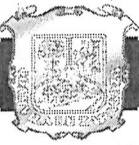




Crédito fiscal numero 4734904340 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Dulce Esperanza Mucos Garcia, quien se identificó con Credencial para votar, número 1191065868570, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C.C. Javier Ernesto Salinas Gonzalez, quien se identificó con Credencial para votar, número 1755044321723, vigencia 2025, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble de 4 pisos de fachada de piedra en color gris con acabados metalicos en color negro y con el numero 2120 en la parte exterior, en el interior el No 302 esta en el tercer piso es oficina de puerta de vidrio con el numero 302 en la parte exterior y me atendió una persona quien dijo llamarse Aurora Sin proporcionar apellidos, quien se identificó No se identificó, siendo su media filiación: sexo Femenino, edad 30 años aproximados, rostro ovalado, tez blanca, nariz chata, labios medianos, complexión robusta, cabello lacio, corto y negro, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0186/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro? a lo que me respondió: Desconosco si ocupa el domicilio; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: Desconosco algun dato de esos y si ocupa el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: Desconosco algun dato que pide; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: Si La constancia de situacion fiscal esta a nombre de AGI en la Tecnología en la Pexercon empresarial con el domicilio fiscal mismo el que marca el documento a diligenciar; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: Ningun vinculo; a lo que le pregunté: ¿éste inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: Lo rentan, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2120, dicho inmueble se localiza al es la recepcion de todo el edificio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Inmueble de 4 pisos de fachada de piedra en color gris con acabados metalicos en color negro y con el numero 2120 en la parte exterior, en el cual me atendió El vigilante del edificio quien No proporcionó su nombre y No se identificó por motivos de seguridad, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad aproximada 55 años, rostro cuadrado, tez morena, nariz circha,

-lo testado queda sin validez E.





00907

19, A del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

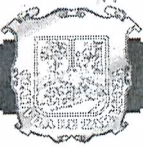
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Labios Chicos, complexión Delgada, cabello curlo, Canu y Digete Canu, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0186/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro?; a lo que me respondió: "Desconosco solo se que AGI Tecnología es la empresa que ocupa el N°302"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconosco", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza al a un costado del inmueble del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es la farmacia del Ahorro que esta en un costado de fachada en color blanco con placa en color café, de ventanas de vidrio y publicidad con alusión a la farmacia; Trabajadora del negocio que estaba de las del mostrador quien No proporcionó su nombre y No se identificó Por motivos de seguridad, siendo su media filiación: sexo Femenino, edad aproximada de 40 años, rostro ovalado, tez Morosa, nariz Chica, labios medanos, complexión normal, cabello ondulado, largo y negro, estatura aproximada de 160 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0186/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Independencia #2120 interior D 302 C.P. 27010 Colonia Navarro?; a lo que me respondió: "No conosco a la empresa que busca"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Ya le dije que no conosco", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente SOA TORREON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados y se procede a dejar sin efectos su Certificado de Sello Digital. La presente acta consta de cuatro fojas.

lo testado queda sin validez







**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE**

Google Maps Blvd Independencia 2120



**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: Eduardo Daniel Rodríguez Rodríguez

FIRMA: [Handwritten Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Javier Ernesto Salinas González

FIRMA: [Handwritten Signature]

**TESTIGO**

NOMBRE: Dulce Esperanza Hucos Garcia

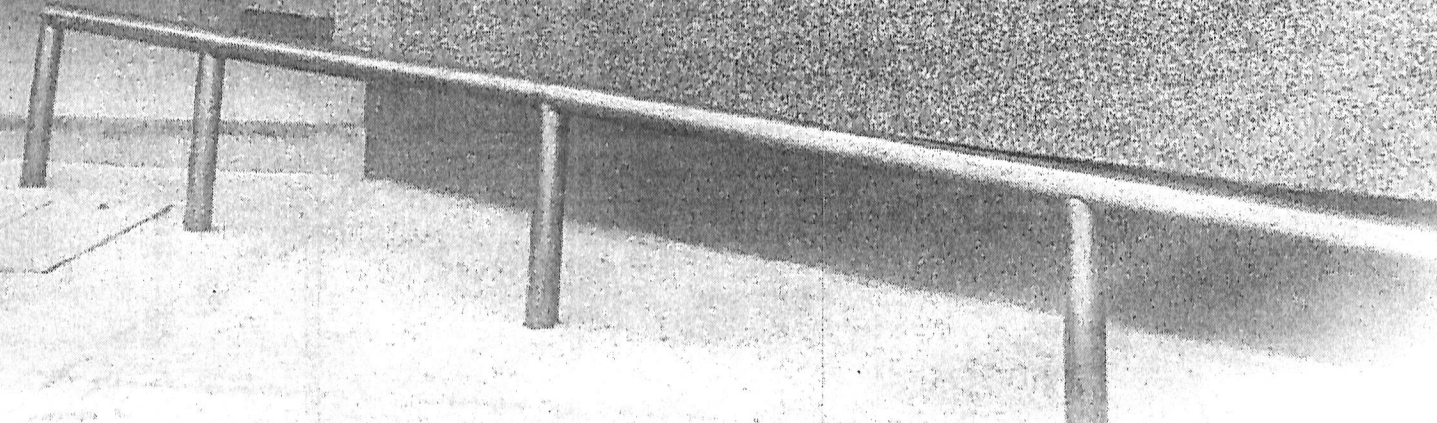
FIRMA: [Handwritten Signature]



00305



ZIZO





302

00904





00303

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



ATP1211163C7  
Registro Federal de Contribuyentes

AGI TECNOLOGIA EN LA  
PROYECCION EMPRESARIAL  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14081309632  
VALIDA TU INFORMACIÓN/  
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
TORREON , COAHUILA DE ZARAGOZA A 14 DE  
FEBRERO DE 2018



ATP1211163C7

Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| RFC:                              | ATP1211163C7                                |
| Denominación/Razón Social:        | AGI TECNOLOGIA EN LA PROYECCION EMPRESARIAL |
| Régimen Capital:                  | SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE        |
| Nombre Comercial:                 |   |
| Fecha inicio de operaciones:      | 16 DE NOVIEMBRE DE 2012                     |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                                      |
| Fecha de último cambio de estado: | 06 DE DICIEMBRE DE 2012                     |

Datos de Ubicación:

|   |   |
|---|---|
| Código Postal: 27010                                  | Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)                     |
| Nombre de Vialidad: INDEPENDENCIA                     | Número Exterior: 2120                                   |
| Número Interior: 302                                  | Nombre de la Colonia: LA ESTRELLA                       |
| Nombre de la Localidad: TORREON                       | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TORREON |
| Nombre de la Entidad Federativa: COAHUILA DE ZARAGOZA | Entre Calle: CALLE RIO AGUANAVAL                        |
| Y Calle: CALLE RIO SUCHIATE                           | Correo Electrónico: alarcon@agiempresarial.com          |



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1-877-44-88-728.  
denuncias@sat.gob.mx

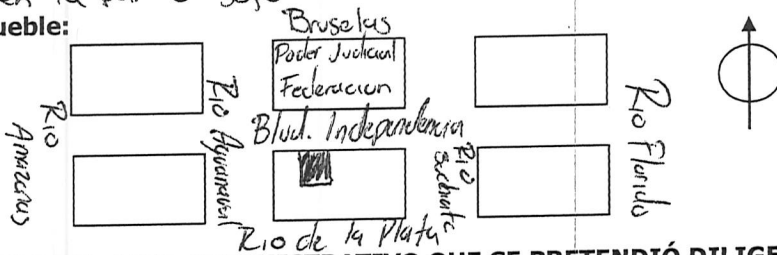
00302

**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en Soci Torreón S.A. de C.V. el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Edificio de 4 pisos de fachada color gris con acabados metálicos en negro en el interior 302 solo consta de una puerta de acceso de cristal con el número 302 en la parte superior

**Ubicación del inmueble:**



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 47311904340 Fecha: 9/07/2014 Notificador: **EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 Diligencia: Mandamiento de ejecución

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado
- no atiende llamado
- no hay nada visible
- local cerrado
- no existe el número
- la calle es inexistente
- habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente
- nada mas está por las noches
- no atendieron citatorio

otros: La persona que me atendió en el interior 302 se llama Aurora no proporcionó sus apellidos desconoce al contribuyente, menciona que al lugar lo ocupa AGI Tecnología en la Preseccion empresarial me da copia de la Coordinación de Situación Fiscal, que es la empresa para la cual  
 \*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal. Trabaja desde hace 4 años en ese lugar

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Desconoce al contribuyente Soci Torreón S.A. de C.V. solo dice que la empresa AGI Tecnología ocupa el interior 302, solo me muestran el directorio del edificio para corroborar

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

- Credencial de Elector
- Pasaporte Mexicano
- Cartilla Militar
- Cédula Profesional
- licencia de conducir.

Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Persona Sexo Masculino, 170 cms aprox tez morena, complexión delgada, pelo cano corto, bigote cano

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: \_\_\_\_\_ AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 12 de Agosto de 2014 Hora: 12:20

**EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

**NOTIFICADOR EJECUTOR**



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON**  
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Autoridad Emisora:** DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

**Registro Federal de Contribuyentes:** STO050630NN2  
**Nombre, denominación o razón social:** SOA TORREON S.A. DE C.V.  
**Domicilio:** BLVD. INDEPENDENCIA # 2120 INTERIOR D 302 OTE., C.P. 27010, COLONIA: NAVARRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
**Referencia:** RIO SUCHIATE Y RIO AGUANAVAL, RIO DE LA PLATA

**DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR**

**Número de oficio:** IAD020060703-026/09  
**Fecha del oficio:** 20 de Febrero de 2009  
**Expediente:** IAD0502006/07  
**Importe del crédito:** \$14,838,554.53 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Concepto:** CONTRIBUCIONES FEDERALES  
**Número de Crédito:** 4734904340



**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$14,838,554.53, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 9 de Julio de 2019.

Dicho crédito fue notificado el día 23 de Abril de 2009, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 26 de Junio de 2009 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018.



Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 esta Autoridad:

### ORDENA

PRIMERO.- Requierase a SOA TORREON S.A. DE C.V. el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDUARDO DANIEL, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/0186/2019, de fecha 7 de Enero de 2019, con vigencia del 7 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presume existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 9 DE JULIO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA